



La fuerza que transforma Bolivia

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO Nº EPNE-01-UCC-31-15

OBJETO: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO CAMBIO PARA LA GESTIÓN 2015

Fecha: La Paz, 17 de marzo de 2015

Nº YPFB-GNCO-021-2015

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº 301 de fecha 27 de octubre de 2014 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación Nº YPFB-GNCO-52/2015 de fecha 26 de febrero de 2015.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación Nº EPNE-01-UCC-31-15 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO CAMBIO PARA LA GESTIÓN 2015" a **MINISTERIO DE COMUNICACIÓN- UNIDAD PERIÓDICO CAMBIO** representada legalmente por Adalid Cabrera Lemuz, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (de Lunes a Sábado)	PRECIO UNITARIO (Domingo)
1	SUSCRIPCION PERIODICO CAMBIO	3	EJEMPLARES	Bs. 2,00	Bs. 3,00

Notifíquese a los proponentes,

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC



C.c. arch



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

La Paz, 17 de marzo de 2015

CITE: YPFB-GNCO-413/2015

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN- UNIDAD PERIÓDICO CAMBIO

Atención: Adalid Cabrera Lemuz

Dirección: C. Potosí esq. Ayacucho N° 1220

Teléfono/ fax: 2902299

Correo electrónico: suscripcionescambio@gmail.com

Presente.-

REF. NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN EPNE-01-UCC-31-15 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO CAMBIO PARA LA GESTIÓN 2015" Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GNCO-021-2015 de 17 de marzo de 2015, del proceso de contratación: "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO CAMBIO PARA LA GESTIÓN 2015", deberá presentar en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota la siguiente documentación:

- a) Original o Fotocopia Legalizada del Poder General del Representante Legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos.
- b) Fotocopia del Documento de Constitución de la empresa (o su equivalente), excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Fotocopia simple del Registro de Beneficiario SIGMA/ SIGEP
- f) Fotocopia del Carnet de Identidad del Representante Legal
- g) 3 ejemplares del contrato de adhesión firmado por el representante legal.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB ubicadas en la Calle Bueno N° 185, con este particular motivo, saludamos a usted.

Atentamente,

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC



PAOR/CPQ

C.C.: Archivo - carpeta del proceso